

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

**20908** *Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 17 de agosto de 2022.*

Por Resolución de 17 de agosto de 2022 (BOE de 1 de septiembre de 2022), de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Ministerio, ha dispuesto resolver parcialmente la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de esta resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 2 de diciembre de 2022. El Subsecretario de Ciencia e Innovación, Carlos Marco Estellés.

**ANEXO**

| Puesto adjudicado  |       |     |           |           | Datos personales adjudicatario        |                  |     | Puesto de procedencia                   |  |
|--|-------|-----|-----------|-----------|---------------------------------------|------------------|-----|---|--|
| Ministerio, centro directivo, puesto   | Nivel | Gr. | CE        | Localidad | Apellidos y nombre                    | NRP              | Gr. | Ministerio, centro directivo, provincia |  |
| <b>Secretaría General de Investigación</b>                                   |       |     |           |           |                                       |                  |     |   |  |
| <i>Gabinete Técnico</i>  |       |     |           |           |                                       |                  |     |   |  |
| 1 Director / Directora Grupo de Investigación.<br>Código de puesto: 4678271. | 29    | A1  | 15.262,24 | Madrid.   | Colomer Sanmartín,<br>Francisco Asís. | ****200513 A1105 | A1  | Servicios Especiales.                   |  |